

## Consultas Realizadas

# Licitación 281087 - LPN N° 17 - ADQUISICION DE INHIBIDORES SEÑALES DE TELEFONIA MOIVIL PARA CENTROS DE RECLUSION AD REFERENDUM LLAMADO PLURIANUAL

### Consulta 1 - Datos geográficos

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2014
<p>En las páginas 13 y 14 del PBC se mencionan los diferentes lugares de instalación de los inhibidores de señales de telefonía móvil, a saber:</p> <p>Penitenciaria Regional de Emboscada Dpto. de Cordillera            Penitenciaria Regional de Misiones - Dpto. de San Juan Bautista de las Misiones            Penitenciaria Regional de Encarnación Dpto. de Itapúa            Penitenciaria Regional de San Pedro Dpto. de San Pedro            Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero Distrito de Amambay 14            Penitenciaria Regional de Concepción Dpto. de Concepción            Penitenciaria Regional de Cnel. Oviedo - Dpto. de Caaguazú</p> <p>A los efectos de poder planificar las instalaciones, la cobertura de las señales bloqueadoras, y otros parámetros que influirán directamente en el buen o mal resultado de dichas instalaciones y que posiblemente afecten a los fines que se buscan, respetuosamente, solicitamos se nos pueda suministrar la siguiente información:</p> <p>1) Coordenadas geográficas (Latitud y Longitud) de cada establecimiento penitenciario o su ubicación exacta para poder determinar esos datos de otra forma</p> <p>2) Querriamos saber si los establecimientos están en zonas pobladas o marginales o abiertas. Esta información sirve para determinar las posibles incidencias de las señales de RF en los dispositivos electrónicos (posiblemente médicos) que posea la población circundante.</p> <p>3) Por último, y si es posible, necesitaríamos planos genéricos de cada establecimiento penitenciario a los efectos de determinar los mejores lugares para la instalación de las antenas externas y lograr una mejor cobertura (iluminación) de las zonas a bloquear</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2014
<p>1</p> <p>Emboscada 25°05'50.3"S 57°18'49.8"W            Misiones 26°41'30.61"S 57° 4'27.25"O            Encarnación 27°18'44.31"S 55°48'11.09"O            San Pedro 24° 5'21.40"S 57° 5'31.62"O            Pedro Juan Caballero 22°34'8.39"S 55°45'29.40"O            Concepción 23°24'23.97"S 57°23'7.44"O            Coronel Oviedo 25°32'15.04"S 56°27'16.70"O</p> <p>2. Los Establecimientos mencionados se encuentran en lugar retirados de las zonas URBANAS</p> <p>3. Los planos pueden ser solicitados a la Dirección de Contrataciones (ver adenda N° 3)</p>		

## Consulta 2 - Potencia de los módulos

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2014
<p>En el PBC, Sección III, Especificaciones Técnicas, página 12, se solicitan módulos de 80 w de potencia. Según la experiencia de los fabricantes consultados, no es necesaria una potencia tan alta para un efectivo uso de los inhibidores de señales. Queremos saber si se puede reducir ese requisito a un rango de 30 a 50 watts. Esto daría varios beneficios, a saber: 1) Menor costo del equipamiento; 2) Menor exposición a la radiación de RF del personal que trabaja internamente en el establecimiento penitenciario; 3) Menor posibilidad de interferencias en zonas vecinas cercanas donde pueden existir equipos electrónicos médicos; 4) menor posibilidades de fallas ya que la temperatura interna de los equipamientos no alcanzaría valores inaceptables; 5) menor consumo de energía eléctrica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2014
VER ADENDA N° 3		

## Consulta 3 - Dimensiones y peso

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2014
<p>En las especificaciones técnicas del PBC, página 13, se requiere un tamaño y un peso determinado que solamente podría cumplir una marca de inhibidores y un modelo específico. Estas limitaciones son contrarias a lo que se expresa en la Ley 2051 que dispone que las licitaciones públicas deban de estar redactadas para permitir una libre y mayor competitividad a los efectos de beneficiar al Estado. Creemos que limitando el peso y las dimensiones se restringe la participación de otros equipos de otras marcas que pueden ser de mayor o menor peso, de mayor o menor tamaño, y lo que se busca como resultado de la instalación de los inhibidores de señales es que cumplan con la función de bloquear efectivamente comunicaciones desde o hacia el establecimiento penitenciario y sus reclusos. En consecuencia, respetuosamente, consultamos si se aceptarán alternativas de diferente peso y tamaño, siempre conservando las características eléctricas, electrónicas, electromagnéticas y de bandas de frecuencia de RF especificadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2014
VER ADENDA N° 3		

## Consulta 4 - Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2014
<p>En el PBC, especificaciones técnicas, página 12, se solicita el control remoto del equipo vía Ethernet usando un software especial para tal efecto. Sin embargo no se especifica nada acerca de las computadoras donde se estará instalando y operando el antes mencionado software. Solicitamos, respetuosamente, se nos aclare si las computadoras ya están en existencia, y si es así se nos suministre la configuración de cada una; o por el contrario el oferente deberá proveer las computadoras de control junto con los equipos inhibidores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2014
VER ADENDA N° 3		

## Consulta 5 - Homologación

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2014
<p>En la Adenda nro.1 se agrega otro requerimiento acerca de la documentación a presentar que dice y cito: Documento que acredite que la empresa oferente cuenta con la autorización correspondiente de la CONATEL para comercializar e instalar inhibidores de señales de telefonía móvil</p> <p>Esto implica que hay que cumplir con el proceso de homologación exigido por la CONATEL del equipo o de los equipos que serán presentados en las correspondientes ofertas. Dicho proceso, además de requerir una cierta cantidad de documentación del fabricante para presentar, muy probablemente requiera importar un equipo para que sea evaluado técnicamente por los laboratorios de la CONATEL.</p> <p>Para llegar al final del proceso y lograr el certificado de homologación se requerirá un tiempo mayor de 30 días mínimo, lo que lleva a que el oferente potencial tendrá el certificado luego de la fecha de la presentación de las ofertas y siendo un documento sustancial, esto conlleva una restricción a la participación de muchos de los posibles oferentes.</p> <p>Basándonos en estos hechos mencionados, es que solicitamos, respetuosamente, y a los efectos de poder presentar nuestra oferta en forma correcta, se pueda extender todos los plazos de la presente LPN 17/14 por un plazo no menor de 30 días. Esto ayudaría a que los posibles oferentes puedan tener el tiempo necesario para cumplir con el proceso de homologación exigido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2014
VER ADENDA N° 3		

## Consulta 6 - Homologación - CORRECCIÓN DE CONSULTA ANTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2014
<p>En la Adenda nro.1 se agrega otro requerimiento acerca de la documentación a presentar que dice y cito: Documento que acredite que la empresa oferente cuenta con la autorización correspondiente de la CONATEL para comercializar e instalar inhibidores de señales de telefonía móvil</p> <p>Esto implica que hay que cumplir con el proceso de homologación exigido por la CONATEL del equipo o de los equipos que serán presentados en las correspondientes ofertas. Dicho proceso, además de requerir una cierta cantidad de documentación del fabricante para presentar, muy probablemente requiera importar un equipo para que sea evaluado técnicamente por los laboratorios de la CONATEL.</p> <p>Para llegar al final del proceso y lograr el certificado de homologación se requerirá un tiempo mayor de 30 días mínimo, lo que lleva a que el oferente potencial tendrá el certificado luego de la fecha de la presentación de las ofertas y siendo un documento sustancial, esto conlleva una restricción a la participación de muchos de los posibles oferentes.</p> <p>Basándonos en estos hechos mencionados, es que solicitamos, respetuosamente, y a los efectos de poder presentar nuestra oferta en forma correcta, se pueda extender todos los plazos de la presente LPN 17/14 por un plazo no menor de 45 días. Esto ayudaría a que los posibles oferentes puedan tener el tiempo necesario para cumplir con el proceso de homologación exigido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2014
VER ADENDA N° 3		

## Consulta 7 - Sobre la homologación

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2014
----------	-------------------	------------

En la Adenda nro.1 se agrega otro requerimiento acerca de la documentación a presentar que dice y cito: Documento que acredite que la empresa oferente cuenta con la autorización correspondiente de la CONATEL para comercializar e instalar inhibidores de señales de telefonía móvil

Esto implica que hay que cumplir con el proceso de homologación exigido por la CONATEL del equipo o de los equipos que serán presentados en las correspondientes ofertas. Dicho proceso, además de requerir una cierta cantidad de documentación del fabricante para presentar, muy probablemente requiera importar un equipo para que sea evaluado técnicamente por los laboratorios de la CONATEL y llevaría un tiempo, que no controlamos, para finalizarlo y conseguir el certificado de homologación.

Consultamos, respetuosamente, si para poder participar en la presente licitación, serviría la contraseña/recibo de haber ingresado el pedido de homologación en la CONATEL, como constancia de haber iniciado el trámite.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2014
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 3

## Consulta 8 - Normas de medio ambiente, salud y telecomunicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2014
----------	-------------------	------------

En la Adenda 3 de esta licitación, en la página 4 dice y citamos Medio Ambiente Conformidad con normas de salud y radiación y en la página 5 dice, y citamos: Certificado de calidad: debe cumplir con las normas ambientales, de salud, de telecomunicaciones del Paraguay

En consecuencia consultamos: 1) ¿Cuáles son dichas normas? ; y ¿Cuáles Instituciones u Organizaciones las otorgan?

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-12-2014
-----------	--------------------	------------

Se deja sin efecto conforme a la Adenda N° 4